



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CONTENEDORES DE LOS GARBIGUNES Y DE LA PLANTA DE CLASIFICACIÓN DEL VERTEDERO DE URTETA

1. OBJETO DEL PLIEGO

Es objeto del presente Pliego enumerar una serie de condiciones técnicas que servirán de base para contratar la prestación del servicio de transporte de contenedores de los Garbigunes (de Aia-Orio, de Zarautz y de Zumaia) y de la planta de clasificación del vertedero de Urteta a diversos centros de recuperación, reciclaje o eliminación.

La prestación del servicio se efectuará con sujeción estricta al Proyecto presentado y aprobado, a lo especificado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y a lo que se determine a través del Contrato de Adjudicación del servicio objeto del Concurso.

2. ÁMBITO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios descritos en el apartado 1 de este pliego se prestarán en el ámbito territorial de la Mancomunidad Urola Kosta (Aia, Getaria, Orio, Zarautz y Zumaia)

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio consiste básicamente en cargar los contenedores ubicados en los Garbigunes (de Aia-Orio, de Zarautz y de Zumaia) y en la planta de clasificación del vertedero de Urteta, transportarlos a los centros designados por la Mancomunidad, descargar su contenido y volver a restituir el contenedor en su ubicación original.

Se señala a continuación la localización de cada instalación:

- ✓ Garbigune de Aia-Orio: Ubegun industrialdea 7B, Aia.
- ✓ Garbigune de Zarautz: Abendaño industrialdea, Zarautz.
- ✓ Garbigune de Zumaia: Jose Mari Korta industrialdea, Zumaia.
- ✓ Vertedero de Urteta (planta de clasificación): Urteta auzoa, Zarautz.

Dadas las características del servicio contratado, la totalidad del trabajo a realizar no puede determinarse de antemano, quedando, por tanto, subordinada su cuantificación a las necesidades que la Mancomunidad Urola Kosta manifieste al contratista durante el plazo de duración del referido contrato.

El servicio será prestado de la siguiente forma:

- ✓ Cuando los Servicios Técnicos de la Mancomunidad comuniquen la necesidad de retirar residuos de una instalación determinada, el concesionario deberá gestionar dicha retirada en un plazo no superior a 24 horas desde el momento de la solicitud (si la solicitud se comunica un sábado, la recogida se realizará a primera hora del lunes siguiente).
- ✓ El contratista, mediante un vehículo apropiado, cargará el contenedor, lo transportará al centro designado por la Mancomunidad, descargará allí su contenido y volver a restituir el contenedor al garbigune o a la planta de clasificación del vertedero.
- ✓ El adjudicatario pesará los materiales recogidos en la báscula propiedad de la Mancomunidad Urola Kosta, sita en el vertedero de Urteta o en el garbigune de Aia-Orio, cuando así lo solicite la Mancomunidad (se realizarán pesajes de control sin una periodicidad fijada).

La previsión de los servicios de transporte para el año 2015 es la siguiente (nº de viajes):

Tipo de residuo	Garbigune Aia-Orio	Garbigune Zarautz	Garbigune Zumaia	Planta clasificación (Urteta)	TOTAL
Plásticoembalaje	0	-	0	4	4
Residuos no reciclables	23	66	32	19	140
Escombros	17	50	21	-	88
Cartón	4	28	12	1	45
Neumáticos	-	4	-	-	4
Residuos poda y jardinería	9	11	10	-	30
Poliespán	4	18	12	13	47
Plásticos	8	13	10	10	41
TOTAL (Nº de viajes)	65	190	97	47	399

Relación e información de las plantas de tratamiento a las que se transporta cada tipo de residuo:

Tipo de residuo	Garbigune Aia-Orio	Garbigune Zarautz	Garbigune Zumaia	Planta clasificación (Urteta)
Plásticoembalaje	-	-	-	Saica Natur (Martutene)
Residuos no reciclables	Verter Recycling (Zaldibar)	Verter Recycling (Zaldibar)	Verter Recycling (Zaldibar)	Verter Recycling (Zaldibar)
Escombros	Verter Recycling (Zaldibar)	Verter Recycling (Zaldibar)	Verter Recycling (Zaldibar)	-
Cartón	Saica Natur (Martutene)	Saica Natur (Martutene)	Saica Natur (Martutene)	Saica Natur (Martutene)
Neumáticos	Desguaces Lezo (Lezo)	Desguaces Lezo (Lezo)	Desguaces Lezo (Lezo)	-
Residuos poda y jardinería	Planta clasificación - Urteta (Zarautz)	Planta clasificación - Urteta (Zarautz)	Planta clasificación - Urteta (Zarautz)	-
Poliespán	Planta clasificación - Urteta (Zarautz)	Planta clasificación - Urteta (Zarautz)	Planta clasificación - Urteta (Zarautz)	Aislamientos Arellano (Oiartzun)
Plásticos	Saica Natur (Martutene)	Saica Natur (Martutene)	Saica Natur (Martutene)	Saica Natur (Martutene)



Distancia (ida y vuelta) entre las instalaciones de la Mancomunidad y los centros de recuperación, reciclaje o eliminación, en km:

Centro	Garbigune Aia-Orio	Garbigune Zarautz	Garbigune Zumaia	Planta clasificación (Urteta)
Saica Natur (Martutene) Plástico embalaje	-	-	-	48,80 km
Verter Recycling (Zaldibar) Residuos no reciclables	88,20 km	84,00 km	66,20 km	87,80 km
Verter Recycling (Zaldibar) Escombros	88,20 km	84,00 km	66,20 km	87,80 km
Saica Natur (Martutene) Cartón	38,00 km	44,60 km	70,40 km	48,80 km
Desguaces Lezo (Lezo) Neumáticos	55,00 km	61,60 km	87,20 km	-
Planta clasificación - Urteta (Zarautz) - Residuos poda y jardinería	17,80 km	5,40 km	30,20 km	-
Planta clasificación - Urteta (Zarautz) - Poliespan	17,80 km	5,40 km	30,20 km	63,80 km (*)
Saica Natur (Martutene) - Plásticos	38,00 km	44,60 km	64,40 km	48,80 km
TOTAL (km)	343,00 km	329,60 km	414,80 km	385,80 km

(*) El poliespán recogido en la planta de clasificación del vertedero de Urteta será transportado a la planta Aislamientos Arellano.

Durante la vigencia del contrato, la Mancomunidad podrá designar como lugar de destino cualquier centro de recuperación, reciclaje o eliminación que estime oportuno, sin que ello suponga incremento alguno en los precios unitarios adjudicados.

El servicio se prestará atendiendo al horario de funcionamiento de los Garbigunes y de la planta de clasificación del vertedero de Urteta y a los horarios de recepción de las instalaciones de destino.

El horario de los Garbigunes es el siguiente:

- De lunes a viernes: de 8.30 a 13.30 y de 16.30 a 18.30.
- Sábados: de 10.00 a 12.30.
- Agosto: Sólo mañanas, de 8.30 a 13.30.
- Festivos: cerrado.

El horario de la planta de clasificación del vertedero de Urteta:

- De lunes a viernes: de 8.00 a 14.00.
- Sábados: de 8.00 a 12.00.
- Festivos: cerrado.

La Mancomunidad Urola Kosta podrá modificar el horario de funcionamiento de los Garbigunes y de la planta de clasificación del vertedero de Urteta por razones de interés público, debido a necesidades nuevas o causas imprevistas, no teniendo derecho el contratista a indemnización alguna.

El contratista deberá atender en todo momento las instrucciones del responsable del garbigune y de la planta de clasificación del vertedero de Urteta y del personal de los centros de destino, en cuanto a punto de carga-descarga, maniobras a efectuar y cualesquiera otras órdenes que les puedan ser dadas, así como las normas e instrucciones relativas a la prevención de riesgos en dichas instalaciones.

El contratista deberá tener el máximo cuidado en la ejecución del servicio contratado, al objeto de no derramar materiales, especialmente en las operaciones de carga, transporte y descarga de los mismos. Para evitar el vuelo o desprendimiento de materiales durante el transporte, el contratista se responsabilizará de colocar una protección en forma de red, lona etc. a los contenedores.

El vehículo realizará en los Garbigunes y en el vertedero de Urteta las maniobras estrictamente necesarias, procurando en todo momento, no entorpecer el normal tránsito de vehículos, adoptando las debidas medidas de seguridad.

4. PROPIEDAD DE LOS MATERIALES TRANSPORTADOS

La totalidad de los materiales transportados serán propiedad de la Mancomunidad Urola Kosta.

5. PERSONAL

El contratista dispondrá en todo momento del personal necesario para prestar el servicio, de acuerdo con las directrices y especificaciones descritas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contratista deberá disponer los medios humanos necesarios para asegurar en todo momento la eficaz ejecución del servicio objeto del Contrato y cubrir eventualidades tales como bajas por enfermedad o accidente, permisos, labores sindicales, vacaciones y otras causas debidamente justificadas, así como todo tipo de bajas imprevistas y absentismo. Dichas ausencias o bajas del personal deberán ser cubiertas de forma inmediata por parte del contratista.

La Mancomunidad Urola Kosta no tendrá relación jurídica, laboral o de cualquier otra índole con el personal del contratista, durante la vigencia del contrato ni al término del mismo, siendo por cuenta del contratista todas las obligaciones, indemnizaciones y responsabilidades que surgieran con ocasión de éste contrato.

El contratista deberá cumplir todas las obligaciones laborales relativas a Seguridad Social, accidentes de trabajo e I.R.P.F.

En caso de huelga o conflicto de empresa, ésta deberá acatar y llevar a cabo los servicios mínimos que la Mancomunidad Urola Kosta u otros organismos competentes establezcan.

6. VEHÍCULOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE

El Adjudicatario deberá aportar cuantos medios materiales sean necesarios para la correcta prestación del servicio.

Los medios materiales destinados a la ejecución del servicio, asegurarán en todo momento la prestación de los mismos con margen suficiente para llevar a término puntualmente el plan de trabajo y solventar los imprevistos que pudieran producirse. El material móvil a utilizar, será el más adecuado a las exigencias del Servicio.

El sistema de enganche y carga del vehículo de recogida y transporte empleado por el contratista será el apropiado para efectuar las maniobras de carga, transporte y descarga de los contenedores actualmente disponibles. Cualquier necesidad de modificación de dicho sistema para la prestación del servicio correrá por cuenta del contratista.

Todos los medios materiales afectos a la contrata, serán puestos al servicio de la Mancomunidad Urola Kosta a tiempo parcial, es decir, únicamente en los momentos de prestación del Servicio.

En aquellos casos en los que el vehículo de recogida sufra una avería o cualquier otra contingencia, el contratista deberá tener permanentemente disponible un vehículo de reserva de similares características, de tal forma que en todo momento el trabajo programado en el día quede finalizado en el mismo día.

Los licitadores indicarán cuál será la estación fija habitual de los equipos móviles y el tiempo medio requerido para desplazarse desde dicho punto hasta los Garbigunes y hasta la planta de clasificación del Vertedero de Urteta.

La totalidad del material móvil, la maquinaria y herramienta específica a emplear deberá ser minuciosamente descrita por los licitadores, con indicación de sus características técnicas, equipamientos, antigüedad etc. y con aportación de todo tipo de planos, croquis, esquemas, fotografías y cuantos datos crean necesarios aportar, a fin de obtener el mejor conocimiento posible de los mismos.

7. SISTEMAS DE CONTROL

Dentro de la organización propuesta, los licitadores deberán prever unos dispositivos ágiles que permitan proporcionar a tiempo todos los datos requeridos por la Mancomunidad Urola Kosta, en orden a la justificación de los trabajos realizados y para llevar a cabo satisfactoriamente los controles que crea conveniente sobre el servicio público contratado. Estos dispositivos y sistemas serán compatibles con los disponibles por la Mancomunidad, sean informáticos o de otra naturaleza.

El adjudicatario deberá disponer además de los medios necesarios para asegurar en todo momento un sistema de comunicación ágil y eficaz entre el Encargado y el Servicio Técnico de la Mancomunidad Urola Kosta (teléfono fijo, teléfono móvil, fax, correo electrónico etc.).

El servicio contratado estará sometido permanentemente a la inspección y vigilancia de la Mancomunidad Urola Kosta, a través de su Servicio Técnico, quien podrá realizar las revisiones que estime oportunas, en cualquier momento y lugar.

La Mancomunidad Urola Kosta podrá dictar en función de la inspección realizada, órdenes e instrucciones concretas, que serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

El adjudicatario deberá recibir y hacer efectivas las órdenes e instrucciones dadas por el Servicio Técnico de la Mancomunidad.

El adjudicatario queda obligado a exhibir cuantos documentos le sean solicitados por la Mancomunidad Urola Kosta, y en especial, los relativos a seguros sociales, prevención de riesgos laborales, accidentes de trabajo, pólizas de seguros y en general, a permitir todas aquellas actuaciones encaminadas a evitar cualquier responsabilidad subsidiaria de la Mancomunidad Urola Kosta.

El adjudicatario queda obligado también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con el servicio le sean ordenados por la Mancomunidad Urola Kosta.

La Mancomunidad Urola Kosta podrá poner a disposición del adjudicatario una aplicación informática. Obligatoriamente el adjudicatario deberá utilizar dicha aplicación informática, con el objetivo de permitir realizar un control y gestión eficaz del servicio.

Esta herramienta informática permitirá al adjudicatario efectuar un control exhaustivo del servicio y le facilitará una gestión eficaz del mismo y por otra parte, permitirá a la Mancomunidad Urola Kosta comprobar la ejecución de los trabajos contratados y efectuar los controles que estime convenientes.

Para ello, los equipos del adjudicatario deberán disponer de teléfonos móviles con conexión a Internet.

El adjudicatario, vendrá obligado a utilizar esta herramienta informática en la forma en que se le ordene y a poner todo su empeño y diligencia para obtener el máximo provecho de la misma.

8. DAÑOS A TERCEROS

El adjudicatario será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, a cuyo fin deberá concertar una póliza de seguros que cubra el riesgo de Responsabilidad Civil derivada de la ejecución del contrato, con una cobertura mínima de 600.000 euros.

9. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL SERVICIO

Queda prohibido el rebusco, selección o cualquier otra manipulación de los residuos por parte del personal a cargo del adjudicatario.

Los objetos de valor que el personal a cargo del adjudicatario pueda encontrar, deberán ser puestos a disposición del Servicio Técnico de la Mancomunidad para su posterior devolución a quienes acrediten ser sus propietarios.

El adjudicatario pesará los materiales recogidos en la báscula propiedad de la Mancomunidad Urola Kosta, sita en el vertedero de Urteta o en el garbigune de Aia-Orio, cuando así lo solicite la Mancomunidad (se realizarán pesajes de control sin una periodicidad fijada).

10. PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Los licitadores definirán, justificarán y valorarán sus ofertas técnica y económicamente, mediante la redacción del Proyecto de Explotación del servicio público de transporte de contenedores de los Garbigunes (de Aia-Orio, de Zarautz y de Zumaia) y de la planta de clasificación del vertedero de Urteta a diversos centros de recuperación, reciclaje o eliminación.

Una vez supervisado dicho Proyecto, el órgano de contratación de la Mancomunidad Urola Kosta resolverá sobre su aprobación. La aprobación de dicho Proyecto vendrá expresamente recogida en el acuerdo de adjudicación y en el contrato que se celebre.

Los licitadores deberán presentar una Memoria Técnica detallada sobre la forma de organización y realización de los trabajos de explotación. Dicha Memoria Técnica deberá desarrollar como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Proyecto de organización, medios y personal de cada uno de los servicios obligatorios definidos en el presente pliego.
- ✓ Cuantos datos sean necesarios para la mejor descripción de los servicios.

DILIGENCIA:

La extiendo yo, la Secretaria-Interventora de la Mancomunidad Urola Kosta, para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas fue aprobado por la Presidencia, mediante Resolución nº 15/00018 de fecha 3 de marzo de 2015.

En Zarautz, a 3 de marzo de 2015